



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-169-2018

“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta de **Segunda Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-169-2018**, correspondiente al “**SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas** del día **14 de Noviembre de 2018**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y asesores del mismo, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación del procedimiento en comento, como a continuación se indica.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. 169 Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, así como en un Diario de circulación regional el día 29 de Octubre de 2018, que en fecha 08 de Noviembre se llevó a cabo una Primera Junta de Aclaraciones en donde se recibieron 4 (cuatro) cuestionarios por parte de licitantes interesados en el procedimiento, siendo estos: **RMR**

CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V., VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL V.A.P.E. S.A. DE C.V., PREVINIENDO S.C. y SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILÁN S. DE R.L. DE C.V.; así mismo que a las 13:30 horas del día 12 de Noviembre de 2018 venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto al Anexo A "Servicio de Vigilancia para el Colegio de Bachilleres de Baja California" integrado a las bases de licitación, **sin que se recibiera cuestionario alguno por parte de posibles licitantes para dicho Anexo.**

A continuación se dio lectura a las Notas Aclaratorias emitidas por la Convocante, así como a las respuestas de los cuestionarios recibidos, mismas que se integran al anexo 1 de esta acta.

Se cita a los presentes a **las 10:00 horas del próximo 21 de Noviembre de 2018**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento. No habiendo ningún otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Junta de Aclaraciones, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de
Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"ORGANO REQUIRENTE"



LUIS GERMAN REYNOSA DÍAZ
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT)

"ORGANO REQUIRENTE"

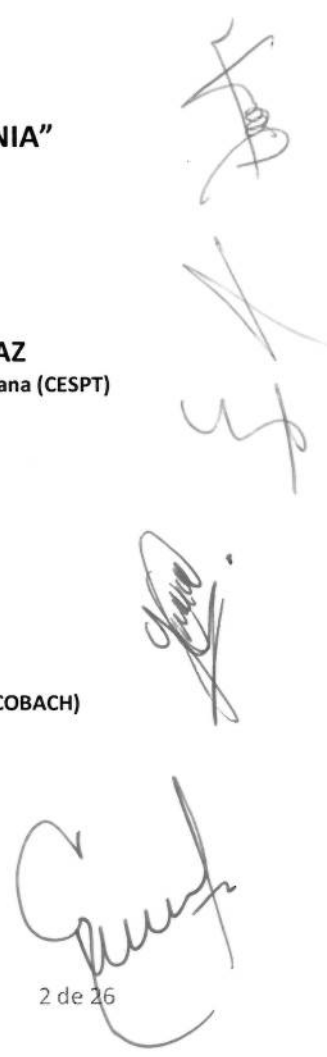
MARTHA OROZCO CONTRERAS

Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para
el Estado de Baja California (INDIVI)

"ORGANO REQUIRENTE"



DELIA PÉREZ GALLEGOS
Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH)



"VOCAL"

RAMÓN BALCÁZAR PIMENTEL
En suplencia del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
En suplencia del Titular del
Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

COMPRADOR

LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

LICITANTES

EMPRESA: RMR CORPORACIÓN TACTICA

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: HUGO G. LOPEZ CHAGORA

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

EMPRESA: Control de Protección y Custodia > A de CU.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Mra Guadalupe Barren H.

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

EMPRESA: Servicios de Resguardo y protección Milan S de RI de CU

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Yonhen lozano YEP

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

EMPRESA: Previnientos, S.C.


NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Leslie Anaid Villagas Barquero

FIRMA: [Handwritten Signature]

[Handwritten mark]

EMPRESA: Valet Personalizado en Custodia Empresarial VAPE

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Felipe Acosta F

FIRMA: 

EMPRESA: PROTECCION Y ESCOLTA DE HOMICIDAS S. DE R. L. DE C. V.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Veronica Olguin Torres

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

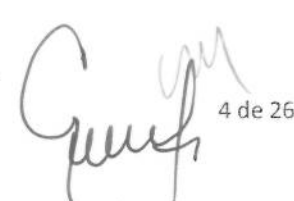
NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____









ANEXO I
LICITACION PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-169-2018
“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura de Notas Aclaratorias y respuesta a cuestionarios de acuerdo al punto 5.2 de las Bases de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-169-2018** referente al **“SERVICIO DE VIGILANCIA PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**.

NOTAS ACLARATORIAS POR PARTE DE LA CONVOCANTE

NOTA ACLARATORIA No. 1

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Anexo A, Servicio de Seguridad Privada, en lo que corresponde a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), para quedar como sigue:

Anexo A
“ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA”
“CESPT”

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

DESCRIPCIÓN GENÉRICA

- A. SERVICIO DE VIGILANCIA EN FORMA CONTINUA Y PERMANENTE, CON ELEMENTOS UBICADOS SEGÚN LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO D DE ESTAS BASES, A FIN DE GARANTIZAR EL ORDEN Y SALVAGUARDAR LAS INSTALACIONES DE LA C.E.S.P.T., FUNDAMENTALMENTE EN LO SIGUIENTE:
- B. VIGILAR Y SALVAGUARDAR LOS BIENES INMUEBLES PROPIEDAD DE LA CESPT, ASI COMO AQUELLOS QUE TENGAN DADOS EN ARRENDAMIENTO Y BIENES MUEBLES PROPIEDAD DE LA CESPT QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE SUS INSTALACIONES ASI COMO LOS QUE ESTEN DADOS EN COMODATO O RENTA PARA PODER BRINDAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROPIOS DEL ORGANISMO, A FIN DE EVITAR QUE SE COMETAN DAÑOS, ROBOS O SINIESTROS INTENCIONALES (**EN CASO DE ROBO SE PENALIZARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL COSTO DE LOS DAÑOS O EL IMPORTE DE LOS BIENES SUSTRIDOS LOS CUALES SE DETERMINARAN POR EL AREA CORRESPONDIENTE DE CESPT**).
- C. PREVENIR TODO DAÑO QUE SE PUDIERA CAUSAR A LOS BIENES INMUEBLES Y MUEBLES INSTITUCIONALES Y DEL PERSONAL QUE LABORE Y/O ASISTA A SUS INSTALACIONES.
- D. MANTENER EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN LAS INSTALACIONES DE LA C.E.S.P.T., QUE PERMITA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA A SUS USUARIOS.
- E. PROTEGER VALORES, PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, REALIZAR RONDINES, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR REGLAS DE SEGURIDAD, ELABORAR INFORMES DE INCIDENCIAS O PARTE DE NOVEDADES EL CUAL DEBERA SER 1 INFORME POR INSTALACION POR CADA TURNO (DIURNO Y NOCTURNO) ESPECIFICANDO EN EL MISMO LAS NOVEDADES DE CADA ELEMENTO ASIGNADO A LA MISMA.
- F. ACATAR LOS LINEAMIENTOS NORMATIVOS DE C.E.S.P.T., Y LAS CONSIGNAS GENERALES Y ESPECÍFICAS QUE PARA CADA INMUEBLE ELABORE LA CESPT. MISMAS QUE SERAN NOTIFICADAS AL PROVEEDOR DE SERVICIOS.
- G. SE CUBRIRÁN PUESTOS DE SERVICIO QUE EN TURNOS DE 12 HORAS, DIURNOS Y NOCTURNOS, DE ACUERDO CON LO ESPECIFICADO EN EL **ANEXO “B”** DE ESTAS BASES, NO TRABAJAR MAS DE 1 TURNO DE 12 HORAS POR ELEMENTO (A EXCEPCIÓN DE CASOS EXTRAORDINARIOS O DE FUERZA MAYOR, SIEMPRE Y CUANDO SE NOTIFIQUE AL AREA DE CONSERVACION DE INMUEBLES DE CESPT DE LO CONTRARIO SE SANCIONARA POR EL 20% POR ELEMENTO NO NOTIFICADO Y UNA SANCION DE 50% SI EXCEDE LAS 24 HORAS LABORADAS).

2 CARACTERÍSTICAS DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA

- SEXO: MASCULINO/ FEMENINO
- EDAD MÍNIMA: 21 AÑOS, MÁXIMA: 55 AÑOS.
- PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 ESCOLARIDAD: PRIMARIA O SECUNDARIA (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA).
- PARA LA PARTIDA 4 ESCOLARIDAD: SECUNDARIA (DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AREA).
- CAPACITACIÓN: DEBERÁN CONTAR CON HABILIDADES PARA:
MANTENER UN TRATO CORTÉS Y AMABLE CON ÉL PÚBLICO Y CON EL PERSONAL DE LA CESPT. CONTROLAR ACCESO DE PERSONAL.
TENER CONOCIMIENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS (MINIMO 1 GUARDIA POR INSTALACION DONDE ASI SE REQUIERA)
ACTUAR DE MANERA INMEDIATA EN CASOS DE SINIESTRO, AGRESIONES, MANIFESTACIONES, ACTOS DELICTIVOS Y EN GENERAL LAS QUE CORRESPONDAN PARA PREVENIR TALES EVENTUALIDADES.
MANEJAR EQUIPOS DE DEFENSA PERSONAL DE QUE SE DISPONE.

3 UNIFORMES Y EQUIPO.

CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A MANTENER LA IMAGEN DEL ORGANISMO, LA EMPRESA DEBERÁ DE PROPORCIONAR LOS UNIFORMES CORRESPONDIENTES A SUS ELEMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS CONTRATADO, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR SIEMPRE EN CONDICIONES OPTIMAS DE USO, EVITANDO PORTAR UNIFORMES DESCOLORIDOS, RASGADOS, NO DE LA MEDIDA DEL ELEMENTO O EN CUALQUIER FORMA UN UNIFORME EN MALAS CONDICIONES, LA EMPRESA SE COMPROMETE A REEMPLAZAR ESTOS UNIFORMES A SOLICITUD POR ESCRITO DEL ORGANISMO, EN UN PLAZO NO MAYOR A QUINCE DÍAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACIÓN, LA EMPRESA SERÁ SANCIONADA CON 20% DEL VALOR DE UN TURNO, DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE, POR ELEMENTO REPORTADO QUE NO CUENTE CON LA SUSTITUCIÓN DE SU UNIFORME EN EL PLAZO ESTIPULADO.

LOS UNIFORMES E IMPLEMENTOS DE TRABAJO, SERÁN POR CUENTA DEL PRESTADOR DE SERVICIO QUE SE CONTRATE, MISMO QUE ESTARÁ INTEGRADO POR:

- PANTALON (3 A LO LARGO DEL CONTRATO EL PRIMERO DEBERA SER ENTREGADO AL INICIO DEL MISMO, EL SEGUNDO EN MAYO Y EL ULTIMO EN EL MES DE SEPTIEMBRE)
- CAMISA CON LOGO DEL PARTICIPANTE (2 AL INICIO DEL CONTRATO)
- FORNITURA COMPLETA
- CHAMARRA CON LOGO DE LA EMPRESA ADJUDICADA
- ZAPATO NEGRO (NO TENIS) PREFERENTEMENTE BOTAS.
- GAFETE DE IDENTIFICACION CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO EN LETRA TAMAÑO 18, FOTOGRAFIA TAMAÑO INFANTIL DE FRENTE, LOGO DE LA EMPRESA, FECHA DE INGRESO Y FECHA DE VENCIMIENTO DEL GAFETE, ASI COMO LA FIRMA DEL RESPONSABLE ACREDITADO ANTE EL ORGANISMO, EL GAFETE DEBERA SER A COLOR Y LEGIBLE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE ESTE DEBERA SER REEMPLAZADO EN CASO CONTRARIO.
- GORRA O SOMBRERO CON LOGOTIPO DE LA EMPRESA (PARA EL PERSONAL QUE SE ENCUENTRE A LA INTEMPERIE)
- EQUIPO DE COMUNICACIÓN: SISTEMA DE EQUIPO SMARTPHONE CON SISTEMA OPERATIVO ANDROID 6.0 QUE CUENTE CON UNA APLICACIÓN NATIVA Y UNA PLATAFORMA DE ENLACE WEB, QUE CUENTE CON UN SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN SATELITAL POR CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD REQUERIDOS, QUE PERMITA COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:
 - ✓ REGISTRO DE ENTRADAS Y SALIDAS (CHECADOR INTEGRADO)
 - ✓ BOTON DE PANICO
 - ✓ REGISTRO DE SALIDAS (COMIDA Y SANITARIO)
 - ✓ MARCACION DIRECTA EL NUMERO DE EMERGENCIA AL NUMERO DE EMERGENCIAS 911, AL SUPERVISOR Y A LA CENTRAL DE VIGILANCIA.
 - ✓ QUE PERMITA REALIZAR EN TIEMPO REAL REPORTE DE INCIDENCIAS, FUGAS, FALLAS DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO EL ENVIO DE IMÁGENES Y TEXTOS DE LAS INCIDENCIAS CORRESPONDIENTES.
 - ✓ SISTEMA QUE PERMITA SEGUIMIENTO DE RUTAS MEDIANTE GPS CON LA FINALIDAD DE VALIDAR LA COBERTURA DEL ÁREA ASIGNADA AL GUARDIA EN TIEMPO REAL.

EL CONCURSANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS UN "EQUIPO DEMO" QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS ANTERIORES, PARA SU EVALUACIÓN.

EQUIPO DEFENSIVO CON EL QUE DEBERÁN CONTAR LOS ELEMENTOS:

PARA LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3

- GAS LACRIMÓGENO.
- BASTÓN POLICIACO.
- LÁMPARA DE MANO (TURNO NOCTURNO Y/O DONDE LO REQUIERA).
- ESPOSAS DE SOMETIMIENTO

EQUIPO DEFENSIVO CON EL QUE DEBERÁN CONTAR LOS ELEMENTOS:

PARA LA PARTIDA 4

- GAS LACRIMÓGENO.
- LÁMPARA DE MANO (TURNO NOCTURNO Y/O DONDE LO REQUIERA).
- ESPOSAS DE SOMETIMIENTO
- ARMA DE FUEGO.
- BASTON RETRACTIL.
- CHALECO ANTIBALAS.

4 CANTIDAD DE ELEMENTOS DE VIGILANCIA (PARTIDA 1, 2, 3, Y 4)

111,532 TURNOS A CUBRIR

303 ELEMENTOS DE VIGILANCIA

138 INMUEBLES A CUBRIR

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 51 DE LA LAASBC EL LICITANTE GANADOR DEBERA TOMAR EN CUENTA QUE CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA C.E.S.P.T., PODRÁ MODIFICARSE ÉL NUMERO DE ELEMENTOS HASTA UN 20% DE LO INICIALMENTE CONTRATADO, SIN QUE PARA ELLO SE REALICE UNA NUEVA LICITACIÓN.

5 TIEMPO Y LUGAR PARA INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA

LOS ELEMENTOS DE VIGILANCIA DE LA EMPRESA O EMPRESAS QUE RESULTEN ADJUDICADAS, DEBERÁN PREPARARSE PARA INICIAR A PARTIR DE ACUERDO A LA RELACION DE INMUEBLES DESCRITA EN EL ANEXO "D", EL 1 DE ENERO DE 2019 A PARTIR DE LA 7:00 HORAS.

6 CONDICIONES DEL SERVICIO

LA EMPRESA QUE SEA CONTRATADA ESTARÁ OBLIGADA A CUMPLIR TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 6.1 TODO PERSONAL QUE LA EMPRESA DESTINE A EFECTUAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS DIFERENTES AREAS O DEPARTAMENTOS, DEBERA PRESENTARSE ASEADO Y DEBERAN CONTAR CON UNIFORME Y EQUIPO DEFENSIVO COMPLETO DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ANEXO.
SE PENALIZARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO POR CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD CADA VEZ QUE SE PRESENTE CON UNIFORME Y EQUIPO DEFENSIVO INCOMPLETO A SU ÁREA DE TRABAJO.
- 6.2 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR LA PRIMER SEMANA DE CADA MES A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ROL DEL PERSONAL QUE TENDRÁ EN SERVICIO DE TODAS LAS ÁREAS DEL ORGANISMO, ASÍ MISMO SE INCLUIRÁ EL PERSONAL CUBRE DESCANSOS, CUBRE FALTAS Y SUPERVISORES, DONDE SE ESPECIFIQUE NOMBRES, ÁREAS ASIGNADAS HORARIOS, DIAS LABORABLES Y DÍAS DE DESCANSO.
SE PENALIZARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL 20% DE UN TURNO POR CADA ELEMENTO DE SEGURIDAD QUE PRESTE EL SERVICIO Y QUE NO SE ENCUENTRE EN EL ROL DE PERSONAL REFERIDO EN EL PARRAFO QUE ANTECEDE.
- 6.3 LOS TURNOS Y HORARIOS SERAN LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL ANEXO "D" Y LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD DESPUÉS DE 10 MINUTOS HASTA LOS 30 MINUTOS SIGUIENTES AL HORARIO DE ENTRADA SE CONSIDERARA COMO UN RETARDO, AL ACUMULAR TRES RETARDOS, INDEPENDIEMENTE SI SE TRATA DEL MISMO EMPLEADO O NO, SE DESCONTARA EL EQUIVALENTE AL 20% DEL VALOR DE UN TURNO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE.
- 6.4 LA LLEGADA AL ÁREA DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD AL MINUTO 31 DE INICIADO SU TURNO LABORAL SE DESCONTARÁ EL EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE UN TURNO DEL PAGO QUINCENAL CORRESPONDIENTE.
- 6.5 LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES SERA EL ENCARGADO DE REMITIR POR OFICIO A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CESPT, LA RELACION DE DESCUENTOS CORRESPONDIENTES A LAS PENALIZACIONES E INASISTENCIAS DE SU PERSONAL EN BASE AL COSTO DEL TURNO DE VIGILANCIA POR ELEMENTO. PARA QUE ESTA LOS APLIQUE.
- 6.6 EL PERSONAL DE SEGURIDAD NO DEBERÁ POR NINGÚN MOTIVO ABANDONAR SU ÁREA DE TRABAJO, PERNOCTAR, NI RECIBIR VISITAS DURANTE EL TURNO DE TRABAJO, ASÍ MISMO NO SE PERMITIRÁ EL USO DE TELEVISORES, REDES SOCIALES NI INTRODUCIR VEHICULOS PARTICULARES A INSTALACIONES DURANTE LA JORNADA LABORAL EN CASO DE QUE SE DETECTEN ESTOS DOS ULTIMOS MENCIONADOS, SE SANCIONARA CON EL 20% DE UN TURNO POR INSTALACION.
- 6.7 LA FALTA DE COBERTURA DE UN PUNTO A CONSECUENCIA DE UNA INASISTENCIA, DEBERÁ CUBRIRSE DE FORMA INMEDIATA, EL SERVICIO NO DEBERA DE SER SUSPENDIDO O INTERRUMPIDO EN NINGUN MOMENTO DURANTE LA JORNADA LABORAL.
- 6.8 LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES EN COORDINACIÓN CON LA EMPRESA ADJUDICADA QUE SE CONTRATE, PODRÁ MODIFICAR LA UBICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DE LA CESPT Y LAS CARACTERÍSTICAS DE SUS INMUEBLES.
- 6.9 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ CAPACITAR A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD CON RESPECTO AL TIPO DE LABORES QUE DEBEN DESEMPEÑAR SEGÚN LAS NECESIDADES DE CADA UNA DE LAS INSTALACIONES DE LA CESPT.

- 6.10 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ SUPERVISAR LA TOTALIDAD DE LAS ÁREAS POR LO MENOS UNA VEZ AL DÍA, CON EL FIN DE OTORGAR BUENA CALIDAD EN EL SERVICIO Y RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN, MISMOS QUE DEBERAN DE REGISTRARSE EN BITACORA Y/O REPORTE DE NOVEDADES CUANDO SEA EL CASO.
- 6.11 LA SUPERVISIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:
- EVALUACIÓN DEL SERVICIO.
 - CAPACIDAD, RENDIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS SUBORDINADOS.
 - SUPERVISIÓN MINUCIOSA EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES.
 - SOLUCIÓN INMEDIATA A LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN.
 - ASISTENCIA DEL PERSONAL DE GUARDIAS DE SEGURIDAD.
- 6.12 LA CESPT PROPORCIONARA FORMATOS PARA EL REGISTRO DIARIO DE LA ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD, LOS CUALES SE DEBERÁN LLENAR CON LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA Y DEBERA SER LLENADA POR CADA ELEMENTO QUE SE ASISTA A LABORAR, SIN INCLUIR TACHADURAS, CORRECCIONES O POR EL EXTRAVIO DE LA LISTA DE ASISTENCIA O POR OMISION DEL REGISTRO DE LOS ELEMENTOS, DE LO CONTRARIO CUALQUIERA DE LAS ANTES MENCIONADAS SE TOMARA COMO INASISTENCIA., SALVO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS ACLARE POR ESCRITO A SATISFACCION DE LA CESPT.
- 6.13 EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ GUARDAR ABSOLUTA DISCRECIÓN DE LOS ASUNTOS TRATADOS SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.
- 6.14 LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES SERÁ QUIEN GIRE LAS INSTRUCCIONES SOBRE LAS CONSIGNAS QUE DEBEN DE DESARROLLAR Y REPORTAR DIARIAMENTE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD.
- 6.15 LOS PERMISOS PARA AUSENTARSE DE LABORES POR CUALQUIER MOTIVO, DEBERÁN SER TRATADOS DIRECTAMENTE CON EL REPRESENTANTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, PREVIO AVISO AL ENCARGADO DE LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES, PARA SUSTITUCION EN TIEMPO, EN EL CASO DE NO CUBRIR EL PUNTO SE APLICARA FALTA DE ASISTENCIA.
- 6.16 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR A LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES RELACIÓN QUINCENAL DE FALTAS Y RETARDOS QUE SE PRODUZCAN POR PARTE DE SUS EMPLEADOS, LA CUAL SE COMPARARA CON LAS DETECTADAS POR EL PERSONAL DE LA CESPT. EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A NO OMITIR INFORMACIÓN CON RESPECTO A FALTAS Y RETARDOS (ESPECIFICARA EN DICHO REPORTE TURNO, DÍA E INSTALACION DE CADA FALTA).
- 6.17 TODO EL PERSONAL DE LA EMPRESA CONTRATADA DEBE ENCONTRARSE BAJO EL RÉGIMEN DEL SEGURO SOCIAL, EN NINGÚN MOMENTO PODRÁN SER MENORES DE EDAD. ASÍ MISMO EN CASO DE CAMBIO O SUSTITUCIÓN DE ALGÚN ELEMENTO DE SEGURIDAD AL CONTRATADO ORIGINALMENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARA OBLIGADO A NOTIFICAR A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS A PARTIR DEL CAMBIO O SUSTITUCION Y ENTREGAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS HABLES A PARTIR DE LA NOTIFICACION A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CESPT SU RESPECTIVA ALTA AL SEGURO SOCIAL, CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y EXAMEN ANTIDOPING.
- 6.18 EL PRESTADOR DE SERVICIO ESTARÁ OBLIGADO A NOTIFICAR LA SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS ANTES DE INICIAR EL TURNO, A LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES, POR INASISTENCIA PROGRAMADA: VACACIONES, CURSOS DE CAPACITACIÓN, PERMISOS, FALTAS, INCAPACIDADES, ETC.
- 6.19 EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A LA SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS QUE SE REPORTEN CON CONDUCTAS AGRESIVAS, INSUBORDINACIÓN, CONDUCTA ANTISOCIAL, CONDUCTA VANDÁLICA, QUE SE ENCUENTRE BAJO EL INFLUJO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES O SUSTANCIAS TOXICAS, ENERVANTES PSICOTROPICAS O CUALQUIER OTRA QUE ALTERE LA CONDUCTA, MAL VOCABULARIO Y FALTA DE RESPETO, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS O EN FORMA INMEDIATA CUANDO ASÍ SE REQUIERA.
- 6.20 EL JEFE DE LA OFICINA DE CONSERVACION DE INMUEBLES SERÁ EL ENCARGADO DE RECIBIR LOS REPORTES DE LOS EVENTOS OCURRIDOS DURANTE LAS JORNADAS DE SERVICIO DE LA SEMANA INMEDIATA ANTERIOR (DOMINGO A SABADO), MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR CLASIFICADOS POR ÁREA Y FECHA, ASI COMO EL NOMBRE Y FIRMA DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD, QUE REALIZA EL REPORTE COMO TAMBIEN DEL QUE RECIBE EL TURNO, EL CUAL DEBERA SER 1 REPORTE POR TURNO EN CADA INSTALACION (DONDE APAREZCAN LOS ELEMENOS ASIGNADOS Y SUS NOVEDADES). EL PRESTADOR DE SERVICIOS ESTARÁ OBLIGADO A NO OMITIR Y/O FALSEAR INFORMACIÓN CON RESPECTO A REPORTES SOLICITADOS. LOS MENCIONADOS REPORTES DEBERAN SER ENTREGADO A MÁS TARDAR LOS DIAS JUEVES, DENTRO DEL HORARIO DE 8:00 HRS. A 12:00 HRS. POR CADA DÍA HABIL DE DEMORA EN LA ENTREGA DE DICHS REPORTES SERA ACREEDOR A UNA PENALIZACION DEL 20% POR PARTIDA DE INSTALACIONES QUE NO ESTE COMPLETA. **EN CASO DE ALGÚN EVENTO O ACONTECIMIENTO IMPORTANTE POR MÍNIMO QUE SEA, DEBERÁ NOTIFICAR VIA TELEFONICA Y ENTREGAR DE INMEDIATO UN REPORTE A LA OFICINA ANTES MENCIONADA.**
- 6.21 EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBERA ENTREGAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CATORCENA DEL MES A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA CESPT JUNTO CON EL PAGO DE LA LIQUIDACION AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL POR LOS EMPLEADOS QUE ESTAN ASIGNADOS A LA CESPT. EN CASO CONTRARIO LA OFICINA DE SERVICIOS DETENDRA EL PAGO AL PRESTADOR DE SERVICIO CORRESPONDIENTE A LA SIGUIENTE QUINCENA VENCIDA.
- 6.22 EL PRESTADOR DEBERÁ CONTAR CON PERSONAL ARMADO DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO, ANTE LA AUTORIDAD

COMPETENTE, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA EN LA PARTIDA NUMERO 4, A CARGO DE LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA.

7 VISITA A LAS INSTALACIONES

SE REALIZARA VISITA AL SITIO DONDE SE REALIZARAN LOS SERVICIOS LOS DÍAS 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL PUNTO DE REUNIÓN SERÁ A LAS 08:30 HORAS EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS UBICADO EN BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057 COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA, B.C. DICHA VISITA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y SU OMISIÓN ES CAUSA PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

8 CANTIDAD DE INMUEBLES A CUBRIR

PARA EL PAQUETE 1	
37,595	TURNOS
104	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
45	INMUEBLES A CUBRIR

PARA EL PAQUETE 2	
33,786	TURNOS
94	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
43	INMUEBLES A CUBRIR

PARA EL PAQUETE 3	
36,030	TURNOS
103	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
43	INMUEBLES A CUBRIR

PARA EL PAQUETE 4	
4,121	TURNOS
13	ELEMENTOS DE VIGILANCIA
11	INMUEBLES A CUBRIR

RELACIÓN DE INSTALACIONES QUE REQUIEREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

PAQUETE	SUB PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
1	1	PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 20:00 A 8:00 HRS	1
	2	DISTRITO ROSARITO ALMACEN Y TALLER	1095	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
				LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	3	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	4	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS	
	5	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	6	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO UNO	1095	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	7	TANQUE DE BOMBEO CONSTITUCION	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	8	PLANTA DE TRATAMIENTO PUNTA BANDERA (SATART)	5475	LUNES A DOMINGO	7 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	15
				LUNES A DOMINGO	8 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

9	PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
10	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
11	CARCAMO POBLADO MORELOS # 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
12	CARCAMO POBLADO MORELOS # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
13	PLANTA PORTICOS SAN ANTONIO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
14	TANQUE REBOMBEO RANCHO MACIAS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
15	TANQUE CORONAS DEL MAR	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
16	TANQUE POBLADO MORELOS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
17	TANQUE COLINAS DE ROSARITO # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
18	TANQUE EJIDO MAZATLAN	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
19	TANQUE # 3 CORREDOR 2000	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
20	TANQUE # 4 CORREDOR 2000	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
21	TANQUE # 5 CORREDOR 2000	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
22	TANQUE # 6 CORREDOR 2000	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
23	TANQUE FRANCISCO ZARCO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
24	TANQUE GRAN PARQUE DE LA CIUDAD	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
25	TANQUE PORTICOS DE SAN ANTONIO NO. 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
26	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
27	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
28	TANQUE LOMAS DEL MAR	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
29	RECAUDADORA MOVIL "O"	418	DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
30	TANQUE PLAN LIBERTADOR ROSARITO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
31	TANQUE SANTA MONICA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
32	TANQUE SAN AGUSTIN	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
33	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

34	CARCAMO POPOTLA # 5	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
35	RECAUDADORA ROSARITO DELEGACION	312	LUNES A VIERNES	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
			SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
36	TANQUE LOS RAMOS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
37	P.T. LOS VALLES	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
38	PLANTA COLECTOR TECOLOTE LA GLORIA	2190	LUNES A DOMINGO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	6
			LUNES A DOMINGO	3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
39	PLANTA DE TRATAMIENTO LAS MARAVILLAS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
40	CARCAMO DE BOMBEO LOMAS DE SAN ANTONIO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
41	ESTACION CONTROLADORA DE GASTO CALAFIA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
42	PLANTA DE BOMBEO LAS ROCAS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
43	TANQUE NUMERO 1 NATURA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
44	RECAUDADORA LAS ABEJAS	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
45	CARCAMO HACIENDA LAS FLORES	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
SUBTOTAL DE TURNOS			37595	SUBTOTAL DE ELEMENTOS	104

PAQUETE	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	NUMERO DE ELEMENTOS Y HORARIO	ELEMENTOS
2	1	TANQUE SAN MARTIN No. 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	2	DISTRITO J ALDO ESQUER CAMPOY	1095	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
				LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	3	TANQUE CUATRO Y MEDIO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	4	TANQUE GUERRERO 4	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	5	OFICINAS CENTRALES, OFICINAS XR, GESTION SOCIAL Y DISTRITO PARAISO.	4,275	LUNES A VIERNES	6 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	12
				SABADO Y DOMINGO	5 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
LUNES A DOMINGO				6 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
6	TANQUE AGUAJE DE LA TUNA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
7	MICROMEDICION	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
8	DISTRITO REFORMA	1095	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3	
			LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
9	TANQUE HERRERA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
10	OFICINAS ELECTROMECHANICA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	

	ALEMAN		LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
11	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	1825	LUNES A DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	5
			LUNES A DOMINGO	3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
12	PLANTA MORELOS	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
13	CARCAMO CAÑÓN ZAPATA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
14	ALMACÉN ZONA NORTE	1095	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
			LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
15	PLANTA DE BOMBEO No. 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
16	CARCAMO DE BOMBEO LOS LAURELES 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
17	CARCAMO PLAYAS DE TIJUANA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
18	CENTRO RECREATIVO PLAYAS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
19	TANQUE PANAMERICANO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
20	BOMBEO REFORMA	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
21	RECAUDADORA CENTENARIO	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
22	BOMBEO LOS LAURELES # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
23	POTABILIZADORA LA PRESA	470	SABADO Y DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
24	TANQUE GRANJAS FAMILIARES	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
25	ALMACEN TUBOS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
26	TANQUE VALLE SUR II	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
27	PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS	1095	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	3
			LUNES A DOMINGO	2 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
28	TANQUE OTAY	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
29	P.T. CAR	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
30	RECAUDADORA OTAY DELEGACION	312	LUNES A VIERNES	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
			SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
31	PLANTA CILA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
32	CARCAMO FIDEICOMISO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
33	TANQUE # 10 RUBIO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
34	TANQUE LAS AGUILAS TANQUE GIRASOLES	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
35	CARCAMO STA MARSELLA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
36	RECAUDADORA SANTA FE	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1

[Handwritten signatures and initials]

37	CASETA MOVIL U	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
38	RECAUDADORA MACROPLAZA	312	LUNES A VIERNES	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
			SABADO	1 DE DIA DE 8:00 A 15:00 HRS.	
39	TANQUE CERRO COLORADO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
40	TANQUE OBRERA	365	LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	1
41	RECAUDADORA PAVILLION	312	LUNES A VIERNES	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	1
			SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
42	TANQUE Y BOMBEO HOROSCOPO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
43	PLANTA DE BOMBEO No 6	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
SUBTOTAL DE TURNOS		33786	SUBTOTAL DE ELEMENTOS		94

PAQUETE	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	HORARIO	ELEMENTOS
3	1	PLANTA DE BOMBEO 7	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	2	DISTRITO FLORIDO	2,190	LUNES A DOMINGO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	6
				LUNES A DOMINGO	3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	3	DISTRITO ING. ARMANDO VALENZUELA SÁENZ	2,086	LUNES A VIERNES	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	10
				SABADO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
				DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	
				LUNES A DOMINGO	3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	4	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO Y TANQUE NORTE Y SUR	2,555	LUNES A DOMINGO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	7
				LUNES A DOMINGO	4 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	5	TANQUE VILLA DEL SOL	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	6	SUB ESTACIÓN EL CARRIZO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
	7	TANQUE MACLOVIO ROJAS #1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
LUNES A DOMINGO				1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
8	TANQUE MACLOVIO ROJAS #2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
9	TANQUE VALLE REDONDO #3	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
10	TANQUE SAN PEDRO #1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
11	TANQUE SAN PEDRO #2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
12	POTABILIZADORA SAN PEDRO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
13	CARCAMO SAN PEDRO SUR	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
14	CARCAMO SAN PEDRO NORTE	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.		
15	TANQUE VALLE REDONDO #1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2	

			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
16	TANQUE VALLE REDONDO #2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
17	TANQUE VALLE REDONDO #3	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
18	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA DEL VALLE	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
19	REBOMBEO RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
20	PLANTA DE TRATAMIENTO VALLE SAN PEDRO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
21	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
22	PLANTA DE TRATAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
23	TANQUE # 2 CORREDOR 2000	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
24	TANQUE BOMBEO MACLOVIO ROJAS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
25	P.B. LA ENCANTADA	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
26	PLANTA DE TRATAMIENTO EL REFUGIO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
27	CARCAMO DE BOMBEO VILLA DEL ALAMO # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
28	TANQUE BOMBEO VILLA DEL ALAMO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
29	TANQUE REBOMBEO VILLA DEL ALAMO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
30	TANQUE DE ENTREGA VILLA DEL ALAMO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
31	TANQUE URBI VILLA DEL PRADO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
32	TANQUE VALLE DORADO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
33	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE #2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
34	TANQUE EJIDO MARAMOROS	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
35	CARCAMO VILLA DEL CAMPO # 1	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
36	CARCAMO VILLA DEL CAMPO # 2	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
37	RECAUDADORA MOVIL "1"	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
38	CARCAMO SANTA CRUZ	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
			LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
39	TANQUE GIRASOLES DEL FLORIDO	730	LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2

				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
40	CARCAMO GIRASOLES DEL FLORIDO	730		LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
41	TANQUE LAS FUENTES	730		LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
42	TANQUE TERRAZAS No. 4	730		LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
43	BOMBEO ROJO GOMEZ	730		LUNES A DOMINGO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS.	2
				LUNES A DOMINGO	1 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	
SUBTOTAL DE TURNOS			36030			103

PAQUETE	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	TURNOS	DIAS	HORARIO	ELEMENTOS
4	1	RECAUDADORA OFICINA CENTRALES	951	LUNES A SABADO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	3
	2	PLAZA CARRUSEL	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	3	RECAUDADORA EL FLORIDO	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	4	RECAUDADORA MATAMOROS	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	5	RECAUDADORA REVOLUCION	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	6	RECAUDADORA SAN MIGUEL	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	7	RECAUDADORA PLAYAS	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	8	RECAUDADORA CENTENARIO	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	9	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	10	RECAUDADORA SANTA FE	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
	11	RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	317	LUNES A SABADO	1 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS	1
TOTAL DE TURNOS			4,121	TOTAL DE ELEMENTOS		13

PAQUETE 1 / PARTIDA 8.- CORRESPONDIENTE A PLANTA DE TRATAMIENTO PUNTA BANDERA EL LICITANTE DEBERA CONSIDERAR EN SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA LA UTILIZACION DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO DE 1 VEHICULO MOTOR TODO TERRENO, AMBOS MODELO 2010 EN ADELANTE, PARA SER UTILIZADOS PARA RONDIN DE LUNES A DOMINGO LAS 24 HORAS, (POR LO MENOS 2 RONDINES POR HORA), CONSIDERANDO GASOLINA Y MANTENIMIENTO DE DICHO VEHICULO, SERAN ACREDITORES DE UNA PENALIZACION DEL 20% POR CADA TURNO QUE NO FUNCIONE ALGUNO DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS.

PAQUETE 2 / PARTIDA 5.- CORRESPONDIENTE A OFICINAS CENTRALES, OFICINAS XR, GESTION SOCIAL Y OFICINAS ANEXAS AL DISTRITO PARAISO, DEBERA CONSIDERARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA UTILIZACION DE 1 BICICLETA PARA USO DE RONDINES, SERAN ACREDITORES DE UNA PENALIZACION DEL 20% POR CADA TURNO QUE NO FUNCIONE LA BICICLETA SOLICITADA.

PAQUETE 3 / PARTIDA 2.- CORRESPONDIENTE A DISTRITO FLORIDO DEBERA CONSIDERARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA UTILIZACION DE 2 BICICLETAS PARA USO DE RONDINES, SERAN ACREDITORES DE UNA PENALIZACION DEL 20% POR CADA TURNO QUE NO FUNCIONE LA BICICLETA SOLICITADA.

PAQUETE 4.- TODO EL PERSONAL DE SEGURIDAD ASIGNADO A ESTA PARTIDA DEBERA DE PORTAR ARMA DE FUEGO EN TODO MOMENTO DURANTE LA JORNADA LABORAL DE FORMA OBLIGATORIA. LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD ARMADA DEBERAN CUBRIRSE PARA LOS 14 ELEMENTOS QUE SE ENCUENTRAN IDENTIFICADOS EN EL PAQUETE "4"

UBICACIÓN DE INSTALACIONES QUE REQUIEREN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD

PAQ.	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	UBICACION
1	1	PLANTA DE TRATAMIENTO SANTA FE	BLVD. PASEO SANTA FE, COL. SANTA FE, TIJUANA B.C.
	2	DISTRITO ROSARITO ALMACEN Y TALLER	CALLE MELCHOR OCAMPO S/N COL. REYES DE REFORMA, PLAYAS DE ROSARITO
	3	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO NORTE	CALLE VENUSTIANO CARRANZA S/N COL. LEYES DE REFORMA ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

4	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 1	C. COSTA AZUL, ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO.
5	CARCAMO EMISOR ROSARITO NO. 2	CALLEJON DE SERVICIO Y AV. 5 DE MAYO S/N COL. MACHADO SUR
6	PLANTA DE TRATAMIENTO ROSARITO UNO	C. TABASCO S/N COL. CONSTITUCION
7	TANQUE DE BOMBEO CONSTITUCION	AV.R RAMIREZ COL. CONSTITUCION.
8	PLANTA DE TRATAMIENTO PUNTA BANDERA (SATART)	PUNTA BANDERA, KM. 16.5 AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA.
9	PLANTA DE TRATAMIENTO PUERTO NUEVO	C. ACAPULCO Y XEL-HA COL. MARBELLA, PUERTO NUEVO
10	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA MARINA	COL. VISTA MARINA PUERTO NUEVO RASARITO BC.
11	CARCAMO POBLADO MORELOS # 1	C. BAJA CALIFORNIA S/NO. COL. POBLADO MORELOS, CRUZA CALLE 10MA
12	CARCAMO POBLADO MORELOS # 2	C. BAJA CALIFORNIA S/NO. COL. POBLADO MORELOS, CRUZA CALLE 3RA
13	PLANTA PORTICOS SAN ANTONIO	AVE. ORIENTE S/NO. FRACC. REAL SAN ANTONIO
14	TANQUE DE BOMBEO RANCHO MACIAS	CAMINO VECINAL S/N FRACC CORONA DEL MAR, RANCHO MACIAS
15	TANQUE CORONAS DEL MAR	CAMINO VECINAL S/N, PARQUE INDUSTRIAL LA JOYA
16	TANQUE POBLADO MORELOS	CAMINO VECINAL S/N COL. SANTA TERESITA
17	TANQUE COLINAS DE ROSARITO # 2	CAMINO VECINAL S/N COL. LOMAS CORONADO
18	TANQUE EJIDO MAZATLAN	C. GUSTAVO DIAZ ORDAZ S/N COL. EJIDO MAZATLAN, ENTRE C. VENUSTIANO CARRANZA Y ALFREDO BONFIL
19	TANQUE # 3 CORREDOR 2000	CORREDOR BOULEVARD 2000 KM. 24 + 800, CAMINO A KE CASAS Y CORREDOR 2000 FRACC. LOS VALLES
20	TANQUE # 4 CORREDOR 2000	CORREDOR BOULEVARD 2000 KM 31 + 900, A LA ALTURA DEL CAÑON LOS ENCINOS
21	TANQUE # 5 CORREDOR 2000	CORREDOR BOULEVARD 2000 S/N KILOMETRO 35+500
22	TANQUE # 6 CORREDOR 2000	CORREDOR BOULEVARD 2000 S/N KILOMETRO 39+400, C. CUMBRES OCEANICA
23	TANQUE FRANCISCO ZARCO	C. PERIODICO EL DIA S/N COL. FRANCISCO ZARCO Y PERIODICO EL ATARDECER
24	TANQUE GRAN PARQUE DE LA CIUDAD	CAMINO VECINAL S/N COL. 17 DE JULIO PLAYAS DE ROSARITO, CON CALLE ALTA TENSION, LOMAR CORONADO
25	TANQUE PORTICOS DE SAN ANTONIO NO. 2	CARRETERA PLAYAS DE ROSARITO-TIJUANA C. CRUZ DEL SUR COOLINDANTE DESARROLLO FRACC. SAN AGUSTIN
26	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 1	C. TOMAS ARCANGEL S/N EJIDO LAZARO CARDENAS Y CALLE RICARDO FLORES MAGON
27	TANQUE EJIDO LAZARO CARDENAS # 2	AV. DERECHO AGRARIO S/N JIDO LAZARO CARDENAS Y CALLE VALLE CHIQUERITOS
28	TANQUE LOMAS DEL MAR	CAMINO VECINAL S/N FRACC. LOMAS DEL MAR
29	RECAUDADORA MOVIL "O"	EJIDO PRIMO TAPIA, PLAYAS DE ROSARITO
30	TANQUE PLAN LIBERTADOR ROSARITO	PROLONGACION SALVADOR BONITA, EJIDO PLAN LIBERTADOR
31	TANQUE SANTA MONICA	CARRETERA ESCENICA TIJUANA ROSARITO A ESPALDAS DEL CENTRO DE CONVENCIONES DE ROSARITO FRACC. LA PERLA
32	TANQUE SAN AGUSTIN	CALLE MORELOS Y PRIMO DE VERDAD NUMERO 7404 COLONIA INDEPENDENCIA TIJUANA, B.C.
33	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	BLVD. BENITO JUAREZ 385 FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
34	CARCAMO POPOTLA # 5	BOULEVARD POPOTLA S/N ROSARITO BAJA CALIFORNIA
35	RECAUDADORA ROSARITO DELEGACION	BLVD. JUÁREZ NO.101 ZONA CENTRO, PLAYAS DE ROSARITO B.C.
36	TANQUE LOS RAMOS	AVE EMILIANO ZAPATA S/N, CUMBRES DEL MAR
37	P.T. LOS VALLES	AV. VALLE DE RENEE S/N FRACC. LOS VALLES, TIJUANA, B.C.
38	PLANTA COLECTOR TECOLOTE LA GLORIA	CAMINO VECINAL SIN NUMERO FRACC. LAS CARRETAS
39	PLANTA DE TRATAMIENTO LAS MARAVILAS	PASEO BANDERAS S/N, FRACCINAMIENTO LAS MARAVILLAS, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA
40	CARCAMO DE BOMBEO LOMAS DE SAN ANTONIO	AV. CIRCUITO LAS 3 MERCEDES Y SAN FERNANDO S/N, COL. LOMAS DE SAN ANTONIO
41	ESTACION CONTROLADORA DE GASTO CALAFIA	AV. TERRAZAS DL MAR S/N, FRACC. TERRAZAS DEL MAR DE CALAFIA CON ACCESO EN KM 36 DE LA CARRETERA TIJUANA-ENSENADA
42	PLANTA DE BOMBEO LAS ROCAS	KM 54-800 CARRETERA TIJUANA-ENSENADA FRACC. PUERTA DEL MAR
43	TANQUE #1 NATURA	FRACCIONAMIENTO NATURA, ACCESO CORREDOR 2000
44	RECAUDADORA LAS ABEJAS	BLVD. EL REFUGIO # 9601, COLONIA EL FLORIDO 3RA SECCION.
45	CARCAMO HACIENDA LAS FLORES	PRIVADA LOS TULIPANES Y AV. HACIENDA LAS FLORES FRACC LAS FLORES.

PAQ.	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	UBICACION
	1	TANQUE SAN MARTIN No. 2	C. BOULEVARD SAN MARTIN S/N FRACC. SAN MARTIN TECOLOTE 3RA SECCIÓN
	2	DISTRITO J. ALDO ESQUER CAMPOY	CALLE MORELOS Y PRIMO DE VERDAD NO. 7404, COL. INDEPENDENCIA, TIJUANA B.C.
	3	TANQUE CUATRO Y MEDIO	AV. FRANCISCO VILLA ENTRE C. MIGUEL G. Y C. RAMÓN ARNAIZ, COL. PROGRESO, TIJUANA, B.C.
	4	TANQUE GUERRERO 4	PEDRO MORENO S/N COLONIA GUERRERO
	5	OFICINAS CENTRALES, OFICINAS XR, GESTIÓN SOCIAL Y OFICINAS ANEXAS AL DISTRITO PARAÍSO.	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057 COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
	6	TANQUE AGUAJE DE LA TUNA	C. RIO TAJO Y C. RIO PILÓN, AGUAJE DE LA TUNA, TIJUANA, B.C.
	7	MICROMEDICIÓN	BLVD. AGUA CALIENTE NO. 21939 FRACCIONAMIENTO EL PARAÍSO, TIJUANA B.C.
	8	DISTRITO REFORMA	AV. ACUEDUCTO ESQ. CON PASEO REFORMA, INFONAVIT LATINOS, TIJUANA B.C.
	9	TANQUE HERRERA	C. COMONDU Y C. GUELATAO, COL. HERRERA, TIJUANA, B.C.
	10	OFICINAS ELECTROMECAÁNICA ALEMÁN	AV. MAR BÁLTICO Y C. MAR CARA, COL. ALEMÁN, TIJUANA B.C.
	11	DISTRITO JUAN OJEDA ROBLES	BLVD. LÁZARO CÁRDENAS Y PUENTE ALAMAR, CENTRAL CAMIONERA S/N, TIJUANA B.C.
	12	PLANTA MORELOS	RAMPA MORELOS NO. 8124, COL. MORELOS, TIJUANA B.C
	13	CÁRCAMO CAÑÓN ZAPATA	CAÑÓN EMILIANO ZAPATA Y CALLE 13 S/N COL. LIBERTAD PARTE ALTA
	14	ALMACÉN ZONA NORTE	AV. GONZALEZ ORTEGA Y CALLE BAJA CALIFORNIA S/N COLONIA ZONA NORTE, TIJUANA, B.C.
	15	PLANTA DE BOMBEO No. 1	AV. INTERNACIONAL NUMERO 6823, COLONIA CASTILLO TIJUANA, B.C.
	16	CÁRCAMO DE BOMBEO LOS LAURELES 1	CALLE PASEO MONTAÑA NO. 54, CAÑÓN LAURELES, TIJUANA, B.C.
	17	CÁRCAMO PLAYAS DE TIJUANA	AV. DEL PACIFICO Y AV. PARQUE MÉXICO, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA B.C.
	18	CENTRO RECREATIVO PLAYAS	AV. PACIFICO Y C. PARQUE MÉXICO, PLAYAS DE TIJUANA, TIJUANA B.C.
	19	TANQUE PANAMERICANO	AVE. PANAMERICANO S/N COL. PANAMERICANO
	20	BOMBEO REFORMA	C. LITERATOS Y PASEO REFORMA S/N COL. REFORMA
2	21	RECAUDADORA CENTENARIO	CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL 123 CENTRO COMERCIAL OTAY FRACC. OTAY CONSTITUYENTES
	22	BOMBEO LOS LAURELES # 2	AV. JAZMINES Y 18 DE MARZO COLONIA LOS LAURELES
	23	POTABILIZADORA LA PRESA	CARRETERA TIJUANA-TECATE KM. 15+350, CALLE DEL RINCON, COL LA TONA
	24	TANQUE GRANJAS FAMILIARES	TERCERO S/N GRANJAS FAMILIARES LA ESPERANZA
	25	ALMACEN TUBOS	CALLE MEXICO LINDO S/N DESARROLLO URBANO 3ERA ETAPA DEL RIO
	26	TANQUE VALLE SUR II	CALLE VILLAS DE SAN ANTONIO, FRACC. VALLE SUR 2
	27	PLANTA POTABILIZADORA MONTE DE LOS OLIVOS	PROLONGACIÓN VÍA RÁPIDA ORIENTE S/N, MONTE DE LOS OLIVOS, TIJUANA B.C.
	28	TANQUE OTAY	CALLE MILO S/N COLONIA RANCHO ESCONDIDO, ENTRE AV. MATAMOROS Y CALLE AVINA
	29	P.T. CAR	CALLE MILO S/N COLONIA RANCHO ESCONDIDO
	30	RECAUDADORA OTAY DELEGACIÓN	CALLE AV. RAMPA SANCHEZ TAPIA S/N FRACC. LA CÚSPIDE
	31	PLANTA CILA	UABC
	32	CÁRCAMO FIDEICOMISO	CALZADA TECNOLÓGICO S/N FRACC. ALTA BRISA
	33	TANQUE # 10 RUBIO	AV. PASEO REFORMA, COL. RUBIO
	34	TANQUE LAS AGUILAS	AVE EL ÁGUILA AZTECA S/N COLONIA RANCHO EL AGUILA Y CALLE DEL AGUILA AMERICANA
		TANQUE GIRASOLES	PROLONGACIÓN AGUILA AZTECA S/N COL. RANCHO EL AGUILA
	35	CÁRCAMO 5TA MARSELLA	AV. MARSELLA S/N FRACC. URBI QUINTA MARSELLA
	36	RECAUDADORA SANTA FE	BLVD EL ROSARIO, ESQUINA CON BAJA CALIFORNIA S/N, FRACC. SANTA FE 1RA SECCIÓN.
	37	CASETA MÓVIL "U"	FRACC. VILLA DEL PRADO.
	38	RECAUDADORA MACROPLAZA	ENTRE BLVD. INSURGENTES Y BLVD. GATO BRONCO
	39	TANQUE CERRO COLORADO	AV. FUERTE ZACATULA ENTRE C. TABASCO Y C. YUCATAN, COL. EL PIPILA
	40	TANQUE OBRERA	RAMPA GUILLERMO PRIETO Y CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. BALLESTEROS
	41	RECAUDADORA PAVILLION	AV. PASEO DE LOS HEROES S/N, ZONA URBANA RIO TIJUANA
	42	TANQUE Y BOMBEO HOROSCOPO	CALLE CINTURON DE ASTEROIDES S/N COLONIA HOROSCOPOS CALLE ESTRELLA POLAR 108 B COLONIA HOROSCOPO

43	PLANTA DE BOMBEO NO. 6	CARRETERA LIBRE A TECATE KILOMETRO 16.5 S/N CORTINA D ELA PRESA ABELARDO L. RODRIGUEZ
----	------------------------	---

PAQ.	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	UBICACION
3	1	PLANTA DE BOMBEO 7	CORREDOR BOULEVARD 2000 KM 31 + 900
	2	DISTRITO FLORIDO	CARRETERA TIJUANA-TECATE KM. 25.5 RANCHO EL FLORIDO S/N, TIJUANA B.C.
	3	DISTRITO ING. ARMANDO VALENZUELA SÁENZ	AV. VALLE DE RENEE S/N FRACC. LOS VALLES, TIJUANA, B.C.
	4	PLANTA POTABILIZADORA EL FLORIDO Y TANQUE NORTE Y SUR	CARRETERA TIJUANA-TECATE KM. 25.5 RANCHO EL FLORIDO S/N, TIJUANA B.C.
	5	TANQUE VILLA DEL SOL	CALLE RUTA MATAMOROS S/N FRACC. MARIANO MATAMOROS, TIJUANA B.C.
	6	SUB ESTACIÓN EL CARRIZO	CARRETERA LIBRE MEXICALI-TIJUANA KM. 157.5, EL FLORIDO.
	7	TANQUE MACLOVIO ROJAS #1	C. DERECHOS HUMANOS Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. MACLOVIO ROJAS
	8	TANQUE MACLOVIO ROJAS #2	C. RUBEN JARAMILLO Y 20 DE NOVIEMBRE, COL. MACLOVIO ROJAS
	9	TANQUE MACLOVIO ROJAS # 3	C. 20 DE NOVIEMBRE Y MAO TSE TUNG, COL. MACLOVIO ROJAS
	10	TANQUE SAN PEDRO #1	CALLE JACINTO FLORES ESQUINA CON MARGARITA MASA DE JUAREZ S/N COL. MACLOVIO ROJAS
	11	TANQUE SAN PEDRO #2	CALLE JACINTO FLORES ESQUINA CON RUBEN JARAMILLO S/N COL. MACLOVIO ROJAS
	12	POTABILIZADORA SAN PEDRO	CAMINO VECINAL S/N CARRETERA TIJUANA-TECATE FRACC. VALLE LAS PALMAS
	13	CÁRCAMO SAN PEDRO SUR	CARRETERA TIJUANA-TECATE S/N FRACC. VALLE DE LAS PALMAS
	14	CÁRCAMO SAN PEDRO NORTE	CARRETERA TIJUANA-TECATE S/N FRACC. VALLE DE LAS PALMAS
	15	TANQUE VALLE REDONDO # 1	CARRETERA TIJUANA-TECATE S/N COL. VALLE REDONDO/PARAJES DEL VALLE
	16	TANQUE VALLE REDONDO #2	CARRETERA TIJUANA-TECATE CAMINO VECINAL S/N, PARAJES DEL VALLE
	17	TANQUE VALLE REDONDO #3	CAMINO VECINAL S/N CARRETERA LIBRE TIJUANA-TECATE
	18	PLANTA DE TRATAMIENTO VISTA DEL VALLE	VALLE DORADO Y VALLE ENCANTADO, FRACC. VISTA DEL VALLE
	19	REBOMBEO RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 2	CALLE DEL NOGAL S/N, FRACC. RESIDENCIAL DEL BOSQUE
	20	PLANTADE TRATAMIENTO VALLE SAN PEDRO	CORREDOR BOULEVARD 2000 S/N FRACC. REAL DE SAN FRANCISCO
	21	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE # 1	CALLE NOGAL S/N, FRACC. RESIDENCIAL DEL BOSQUE
	22	PLANTA DE TRATAMIENTO URBI VILLA DEL PRADO	CARRETERA TIJUANA-TECATE S/N FRACC. VALLE DE LAS PALMAS
	23	TANQUE # 2 CORREDOR 2000	BLVD. 2000, CARRETERA TIJUANA-ROSARITO KM 21
	24	TANQUE BOMBEO MACLOVIO ROJAS	AV. GRANADOS # 12605 FRACC. URBI VILLA DEL PRADO
	25	P.B. LA ENCANTADA	CORREDOR BOULEVARD 2000 KM 20+ 150
	26	PLANTA DE TRATAMIENTO EL REFUGIO	CORREDOR BOULEVARD 2000 KM. 24 + 800
	27	CARCAMO DE BOMBEO VILLA DEL ALAMO # 2	AV. MARSELLA S/N FRAC C. URBI QUINTA MARSELLA
	28	TANQUE BOMBEO VILLA DEL ALAMO	PASEO DE LAS MISIONES ENTRE PASEO NUEVO Y SAN QUINTIN, FRACC. VILLA DEL ALAMO
	29	TANQUE REBOMBEO VILLA DEL ALAMO	PASEO DE LAS MISIONES ENTRE PASEO NUEVO Y SAN QUINTIN, FRACC. VILLA DEL ALAMO
	30	TANQUE DE ENTREGA VILLA DEL ALAMO	PASEO DE LAS MISIONES ENTRE PRIVADA LORETO Y TODOS LOS SANTOS, FRACC. VILLA DEL ALAMO
	31	TANQUE URBI VILLA DEL PRADO	PASEO DE LOS VOLCANES S/N FRACC. VILLA DEL PRADO/PRIV. CUMBAL Y FOGOL
	32	TANQUE VALLE DORADO	C. DE LA TRINIDAD S/N COLONIA VALLE DORADO Y CALLE SIERRA CALANDRIA
	33	TANQUE RESIDENCIAL DEL BOSQUE #2	FRACC. RESIDENCIAL DEL BOSQUE S/N, PROLONGACION PRIVADA LOS LIRIOS
	34	TANQUE EJIDO MATAMOROS	CALLE PROLONGACION FRANCISCO VILLA S/N POBLADO EJIDO MATAMOROS
	35	CÁRCAMO VILLA DEL CAMPO # 1	CALLE PASEO DEL CAMPO S/N FRACC. URBI VILLAS DEL CAMPO
	36	CÁRCAMO VILLA DEL CAMPO # 2	CALLE PASEO DEL VALLE S/N FRACC. URBI VILLA DEL CAMPO
	37	RECAUDADORA MÓVIL "I"	FRACC. URBI VILLA DEL CAMPO, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
	38	CARCAMO SANTA CRUZ	ARSENIO OTOÑEZ ENTRE IKA MELISSA COLONIA SANTA CRUZ
	39	TANQUE GIRASOLES EL FLORIDO	CARRETERA LIBRE TECATE S/N, COL. LOS GIRASOLES
	40	CARCAMO GIRASOLES EL FLORIDO	AV. LAS MARGARITAS S/N, BLVD. LOS GIRASOLES GARDENIA
	41	TANQUE LAS FUENTES	AV. FUENTES DE ENSENADA Y CERRO DE LAS ABEJAS S/N, FRACC. HACIENDA LAS FUENTES
	42	TANQUE TERRAZAS NUMERO 4	CALLE HACIENDA TEMIXCO S/N TERRAZAS DEL VALLE
	43	BOMBEO ROJO GOMEZ	CALLE HACIENDA SIERRA CORONEL S/N COLONIA ROJO GOMEZ

PAQ.	PARTIDA	AREA O DEPARTAMENTO	UBICACION
4	1	RECAUDADORA OFICINAS CENTRALES	BLVD. FEDERICO BENÍTEZ NO. 4057 COL. 20 DE NOVIEMBRE, TIJUANA B.C.
	2	PLAZA CARRUSEL	BLVD. DIAZ ORDAZ No. 1200 FRACC. LAS BRISAS CENTRO COMERCIAL LAS BRISAS
	3	RECAUDADORA EL FLORIDO	CARRETERA TIJUANA-TECATE KM. 25.5 RANCHO EL FLORIDO S/N, TIJUANA B.C.

4	RECAUDADORA MATAMOROS	CALLE RUTA MATAMOROS S/N FRACC. MARIANO MATAMOROS, TIJUANA B.C.
5	RECAUDADORA REVOLUCIÓN	CALLE 2DA COLONIA CENTRO TIJUANA, B.C.
6	RECAUDADORA SAN MIGUEL	AV. LÓPEZ PORTILLO No.1460-12 OTAY NUEVA TIJUANA, MODULO 4
7	RECAUDADORA PLAYAS	PASEO PEDREGAL NUMERO 10 LOCAL 101 SECCIÓN TERRAZAS DE MENDOZA PLAYAS DE TIJUANA
8	RECAUDADORA CENTENARIO	CARRETERA AEROPUERTO NO. 1900 LOCAL 123 CENTRO COMERCIAL OTAY FRACC. OTAY CONSTITUYENTES
9	RECAUDADORA VILLA FLORESTA	BLVD. BENITO JUAREZ 385 FRACC. HACIENDA FLORESTA DEL MAR, PLAYAS DE ROSARITO B.C.
10	RECAUDADORA SANTA FE	BLVD. EL ROSARIO, ESQUINA CON BAJA CALIFORNIA S/N, SANTA FE 1RA SECCION.
11	RECAUDADORA CERRO DE LAS ABEJAS	CALLE PERIMETRAL 9601 LOCAL 7, FLORIDO TERCERA SECCION.

NOTA ACLARATORIA No. 2

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Punto 3 "Del Servicio a Licitarse" de las Bases de Licitación, para quedar como sigue:

3. DEL SERVICIO A LICITAR:

Con el fin de prestar el servicio materia de esta licitación, los licitantes deberán presentar su propuesta por la totalidad de los PAQUETES en los que pretenda participar, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en las presentes bases.

"La Convocante" adjudicará a un solo licitante LOS PAQUETES 1, 2 y 3, asimismo adjudicará los PAQUETE 4, 5 y 6 por separado, al(los) licitante(s) que cumpla(n) las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice(n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las Especificaciones Técnicas correspondientes al servicio de Vigilancia objeto de esta Licitación, así como sus cantidades de personal y horarios a cubrir, se indican en el ANEXO A "Especificaciones Técnicas", el cual forma parte integrante de las bases de la presente Licitación y su cumplimiento es de carácter obligatorio.

NOTA ACLARATORIA No. 3

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se agrega al Punto 8 "Documentos Integrantes de la Propuesta Técnica", el inciso H.1, referente a la solicitud del siguiente documento, mismo que deberá incluirse dentro de la Propuesta técnica, en caso contrario su propuesta será desechada:

H.1) Avisos de inscripción vigentes en el Instituto Mexicano del Seguro Social de los trabajadores operativos que prestarán el servicio. A efecto de corroborar que cuenta con el personal suficiente para prestar el servicio en caso de no presentar estos documentos en su propuesta, esta será desechada:.

NOTA ACLARATORIA No. 4

Se hace del conocimiento de los Licitantes, que se modifica el Punto 8.1 inciso I) de las Bases de Licitación para quedar como sigue:

Dice:

- I. Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del 2014, en donde acredite que cuenta o ha contado con una plantilla de elementos en el Estado (cualquier Municipio) de por lo menos 24 elementos como mínimo.

Debe decir:

- I. **Copia de la cedula de determinación de cuotas ante el I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos, correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del 2018, en donde acredite que cuenta o ha contado con una plantilla de elementos en el Estado (cualquier Municipio) de por lo menos **24 elementos** como mínimo (únicamente para los licitantes que participen para los PAQUETES 1, 2, 3 y/o 4 de la CESPT).**

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

RMR CORPORACIÓN TÁCTICA DE SERVICIO Y PROTECCIÓN S.A. DE C.V.

1.- LA CEDULA DE PAGO DE CUOTAS DEL IMSS, SERAN DE LOS MESES DICIEMBRE Y NOVIEMBRE 2014? O 2017?

Respuesta.- Remítase a la Nota Aclaratoria No. 4 de la presente Acta de Aclaraciones

2.- EN CASO DE SINIESTROS, INDEPENDIENTE A SUPERVISORES, COORDINADOR, Y ENCARGADO DE CESPT, SE CONTARÁ CON ALGUN OTRO MEDIO DE NOTIFICACION PARA DAR AVISO EN EL MOMENTO EXACTO DEL SINIESTRO? ¿CON EL FIN DE AMPARAR A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS?

Respuesta.- En primera instancia se deberá informar cualquier incidente al responsable de seguridad de CESPT y posteriormente hacer un escrito con todos los detalles del siniestro y reporte fotográfico de ser posible, mismo que se presentará al Departamento de Recursos Materiales de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

3.- EN DISTRITOS DE MAYOR PERIMETRO TERRITORIAL, SE PODRA CONTAR CON PERROS DE APOYO PARA LOS RONDINES CONTINUOS?

Respuesta.- Se considerará la pertinencia en el momento oportuno, por lo tanto los licitantes que cuenten con dicho servicio podrán cotizarlo por separado para ser utilizado como valor de referencia, su omisión no será motivo para desechar la propuesta, en cuyo caso de ser autorizado se considerará los siguientes puntos:

- Mote de los olivos
- Maravillas

- Punta bandera
 - Distrito Florido
 - Recolector Tecolote de la Gloria
 - Pórticos de San Antonio
-

4.- CUALES SON LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD PARA ELEMENTOS DESARMANDOS, PULGADAS DE BASTONES RETRACTILES? CAPACIDAD DE LOS GASES LACRIMOGENOS? ESPOSAS PLASTIFICIADAS?

Respuesta.- Las especificaciones de los equipos de seguridad que deberán portar los elementos 1, 2 y 3 son:

Bastón retráctil PR24

Gas lacrimógeno 135 ml

Esposas Metálicas

5.- EN LA PARTIDA DE ELEMENTOS ARMADOS, CUALES SON LAS ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO DE SEGURIDAD QUE PORTARAN? CUAL SERA EL GRADO DE CHALECO ANTIBALAS? PULGADAS DE LOS BASTONES RETRACTILES? CAPACIDAD DE LOS GASES LACRIMOGENOS? ESPOSAS PLASTIFICIADAS?

Respuesta.-

Bastón retráctil de 21 pulgadas

Chaleco antibalas Nivel 3

Gas lacrimógeno 135 ml

Esposas Metálicas

6.- SERA NECESARIO QUE LOS ELEMENTOS ARMADOS EN OFICINAS PORTEN ARMAS LARGAS? DE SER ASI CUALES SON LAS ESPECIFICACIONES TANTO PARA ARMAS CORTAS COMO ARMAS LARGA

Respuesta.- No es necesaria la portación de arma larga.

PREVINIENDO S.C.

1. En relación con el punto **1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO** hace referencia a que el servicio a contratar iniciara el 01 de Enero de 2019 a las 07:00 horas en base al Anexo A, ¿Las Recaudadoras abrirán al público ese día? debido a que es considerado por la Ley Federal del Trabajo, así como, la Ley de Servicio Civil como día inhábil.

Respuesta.- Las Recaudadoras no abrirán al público ese día, sin embargo se ratifica el inicio para la prestación de servicios el día 1 de Enero de 2019 a partir de la 7:00 horas. Para las partidas 1, 2 y 3.

2. En relación con el punto **8.1, inciso I, COPIA DE LA CEDULA DE DETERMINACION DE CUOTAS ANTE EL I.M.S.S. Y COMPROBANTE DE PAGO DE CUOTAS, APORTACIONES Y AMORTIZACIONES DE**

CREDITOS, correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre del 2014... ¿Son correctos los meses y el año que indica el inciso?

Respuesta.- Remítase a la Nota Aclaratoria No. 4 de la presente

3. En relación al **ANEXO A “ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA”, 1. DESCRIPCION DEL SERVICIO, INCISO B**, hace mención que en caso de robo se penalizara al prestador de servicios con el costo de los daños o el importe de los bienes sustraídos los cuales se determinarían por el área correspondiente de CESPT. En caso de que se presente este supuesto, ¿CESPT deberá mostrar la factura a su nombre en donde demuestre el costo del bien robado o presupuesto de los daños para determinar su valor?.

Respuesta.- El costo se determinará mediante el valor factura aplicando la depreciación correspondiente

4. En relación con el **PAQUETE 4, CESPT**, requiere personal armado y previa lectura de los requisitos para integrar la propuesta técnica **NO** solicita **Licencia Particular Colectiva** expedida a nombre del Licitante para la legal portación de armas de fuego en la modalidad de **Seguridad Privada en los Bienes**, documento indispensable para prestar servicios de Seguridad Privada con portación de armas de fuego, con fundamento en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, Artículo 25 y 26, Fracción II, Licencia Particular Colectiva, Disposición 5, ¿Será requerida por La Convocante Licencia Particular Colectiva en la modalidad de Seguridad Privada en los Bienes en original y copia para cotejo, con la finalidad de que los Licitantes garanticemos la legal y correcta prestación de los servicios de Seguridad Privada con personal armado?.

Respuesta.- Los licitantes que pretendan participar en el PAQUETE No. 4 de las bases de licitación deberán contar con personal armado debidamente registrado y autorizado ante la autoridad competente, por lo tanto deberán cumplir con cada uno de los requisitos solicitados por esta autoridad convocante.

5. En relación con el punto **8.2 PROPUESTA DE MANERA CONJUNTA**, las personas físicas o morales que deseen participar en la presente licitación de manera conjunta ¿deberá acreditar cada participante que cuenta con Autorización Estatal para prestar servicios de Seguridad Privada en el estado de Baja California en la modalidad de Protección y Vigilancia de Lugares y Establecimientos? ya que de conformidad con el Artículo 4 del Reglamento de Seguridad Privada para el Estado de Baja California indica lo siguiente: “Las personas físicas y/o morales que presten o pretendan prestar servicios de Seguridad Privada dentro de la circunscripción territorial del Estado de Baja California, deberán cumplir con los requisitos a fin de obtener la Autorización correspondiente...”

Respuesta.- Es correcta su apreciación, cada uno de los participantes deberá acreditar que cuenta con la autorización correspondiente.

VALET PERSONALIZADO EN CUSTODIA EMPRESARIAL VAPE S.A. DE C.V.

1.- Relativo a la Convocatoria en los Requisitos de la Licitación en el APARTADO C, PREPARACION DE LAS PROPOSICIONES INCISO "I", la Convocante solicita copia de la cedula de determinación de cuotas ante en I.M.S.S. y comprobante de pago de cuotas, aportaciones y amortizaciones de créditos correspondientes a los meses de Noviembre y Diciembre de 2014, ¿La convocante quiso decir a los meses noviembre y diciembre 2017?, es cierta nuestra apreciación?

Respuesta.- Favor de remitirse a la Nota Aclaratoria Numero 4 de la presente Acta de Aclaraciones

2.- Relativo a la Convocatoria en los Requisitos de la Licitación en el APARTADO D PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SOBRE CONTENIDO LA PROPUESTA TÉCNICA: TIPO DE DOCUMENTACIÓN, INCISO "H". La Convocante solicita Constancia del Instituto Mexicano del Seguro Social en la que especifique que el Licitante participante no tiene adeudos en el pago de las cuotas obrero patronales y las correspondientes al R.C.V., La Institución ya no expide el documento como se solicita por la convocante ¿Dicho requisito se tiene por satisfecho con la opinión de cumplimiento por parte de la institución de referencia, o como debemos de subsanarlo?

Respuesta.- Se acepta su propuesta.

3.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / DESCRIPCIÓN GENÉRICA, Inciso B, La Convocante señala en dicho punto (EN CASO DE ROBO SE PENALIZARA AL PRESTADOR DE SERVICIOS CON EL COSTO DE LOS DAÑOS O EL IMPORTE DE LOS BIENES SUSTRÁIDOS LOS CUALES SE DETERMINARAN POR EL ÁREA CORRESPONDIENTE DE CESPT), ¿Puede la Convocante indicar el, o los procesos de cómo se determinaría el costo, ya sea por valor factura que lo acredite, o cual sería?

Respuesta.- El costo se determinará mediante el valor factura aplicando la depreciación correspondiente

4.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / DESCRIPCIÓN GENÉRICA, Inciso E, La Convocante señala en dicho punto "PROTEGER VALORES", ¿debemos de entender que PROTEGER VALORES aplica únicamente para el paquete 4?

Respuesta.- No es correcta su apreciación, Aplica para todos los paquetes

5.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / DESCRIPCIÓN GENÉRICA, Inciso E, La Convocante señala en dicho punto PARTICIPAR EN DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD, ¿A qué tipos de dispositivos de seguridad se refiere la Convocante?

Respuesta.- Pueden ser las que resulten de manifestaciones, entre otras alteraciones al orden público.

6.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 3 UNIFORMES Y EQUIPO, La Convocante dentro del equipo defensivo solicitado para portar los elementos de seguridad, pide GAS LACRIMOGENO, toda vez que no está permitido para las empresas de seguridad privada ¿Podemos presentar a nuestros elementos con GAS PIMIENTA?

Respuesta.- No se acepta su propuesta.

7.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 6, CONDICIONES DEL SERVICIOS, Inciso 6.3, que a la letra reza EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERA ENTREGAR LA PRIMER SEMANA DE CADA MES A LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, EL ROL DEL PERSONAL QUE TENDRA EN SERVICIO DE TODAS LAS AREAS DEL ORGANISMO, ASI MISMO SE INCLUIRA EL PERSONAL CUBRE DESCANSOS, CUBRE FALTAS Y SUPERVISORES, DONDE SE ESPECIFIQUE NOMBRES, AREAS ASIGNADAS, HORARIOS, DIAS LABORABLES Y DIAS DE DESCANSO: por la cantidad de elementos y la dispersión de los puntos, aunado al tipo de servicio con material humano ¿Podemos satisfacer este punto con el listado general de nuestro personal en las ciudades Tijuana y Playas de Rosarito, o bien con el SUA, a efecto de no incurrir en la penalización a que se hace referencia en el párrafo posterior?

Respuesta.- No se acepta su propuesta, cabe aclarar que los licitantes que pretendan participar en la presente licitación deberán contar con la cantidad de personal que garantice a la CESPT la prestación del servicio en todos y cada uno de las ubicaciones que se requieren.

8.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 6, CONDICIONES DEL SERVICIOS, Inciso 6.4, La convocante considera penalizar con la acumulación de tres retardos con el 20% del valor de un turno del pago quincenal correspondiente. ¿Puede la Convocante explicar cómo se realiza en chequeo de asistencia diaria por cada uno de los puntos a cubrir el servicio?

Respuesta.- El chequeo de asistencia diaria se llevará a cabo mediante los formatos proporcionados por la CESPT para el registro diario de la entrada y salida del personal de seguridad.

9.- Relativo a las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES DEL SERVICIO DE VIGILANCIA, "ANEXO A", Punto 6, CONDICIONES DEL SERVICIOS, Inciso 6.5, La convocante indica que a la llegada del elemento al minuto 31 de iniciado su turno laboral, se descontara el 50% del valor de un turno del pago quincenal correspondiente, ¿Solicitamos de la Convocante que de tener perfectamente determinado la medición de entrada de los elementos, se reconsidere el porcentaje a descontar, toda vez que se estaría cubriendo prácticamente la totalidad del servicio y solo se pagara por mitad?

Respuesta.- No se acepta su propuesta

10.- La Convocante en LA RELACION DE INSTALACION QUE REQUIEREN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD, en el PAQUETE 3, PARTIDA 3, Distrito Ing. Armando Valenzuela Saenz, solicita:

3.	DISTRITO ING. ARMANDO VALENZUELA SÁENZ	2,032	LUNES A VIERNES SABADO DOMINGO LUNES A DOMINGO	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. 3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS.	10
----	---	-------	--	---	----

La convocante marca como la totalidad de **TURNOS 2,032**, Consideramos que la sumatoria de turnos es equívoca, al deber ser la totalidad de **TURNOS 2086**, lo anterior de acuerdo a la siguiente sumatoria:

LUNES A VIERNES	3 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. TOTAL: 783 TURNOS
SABADO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. TOTAL: 104 TURNOS
DOMINGO	2 DE DIA DE 7:00 A 19:00 HRS. TOTAL: 104 TURNOS
LUNES A DOMINGO	3 DE NOCHE DE 19:00 A 7:00 HRS. TOTAL: 1095 TURNOS
	TOTAL GENERAL 2086 TURNOS

¿Es cierta la sumatoria que presentamos a la Convocante?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, remítase a la nota aclaratoria No. 1 de presente acta de aclaraciones

11.- Relativo al PAQUETE 5, CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, en los tres (3) puntos donde se solicita servicio tanto en la ciudad de Mexicali y Tijuana, en ninguno de ellos se manifiesta la cantidad de elementos por turnos se deben de presentar, ¿Cuáles son los turnos en su totalidad que se deben de contabilizar?. ¿Debemos de entender que es un solo elemento por turno, es cierta nuestra apreciación?

Respuesta.- Es correcta su apreciación, se solicita 1 (un) elemento por turno.

SERVICIOS DE RESGUARDO Y PROTECCIÓN MILÁN S DE RL DE CV

Estas preguntas serían únicamente para los paquetes 1,2,3 y 4

1.- Es necesario colocar equipo de radio comulación en cada uno de los puntos del servicio, ya que dichos equipos tienen un costo aproximado de 400 dls.

Respuesta.- Se aclara que los equipos de comunicación que se solicitan son Smartphone con sistema operativo android 6.0 tal y como se describe en el numeral 3 del Anexo A de las bases de licitación y serán parte de los implementos de trabajo por lo que es necesario en cada uno de los puntos del servicio.

2.- En las bases solicitan los pagos de cuotas obrero patronales de los meses Noviembre y Diciembre del 2014, es correcto o se pueden presentar de los últimos meses del presente año.

Respuesta.- Remítase a la Nota Aclaratoria No. 4 de la presente Acta de Aclaraciones.

3.- Por la extensión territorial que ocupan los servicios de la presente licitación, se solicitara un mínimo o máximo de vehículos para la prestación del mismo?

Respuesta.- Esta autoridad convocante en lo que se refiere a la utilización de vehículos de motor para la prestación del servicio, solicita considerar únicamente en su propuesta técnica y económica la utilización de 1 vehículo de motor todo terreno modelo 2010 en adelante para ser utilizado en la Planta de Tratamiento Punta Bandera.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature at the bottom right of the page.